

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD**ACTA No. 3 ORDINARIA DE 2022****FECHA: 8/06/2022****HORA: 9:30-12:30 PM****LUGAR: SESIÓN PRESENCIAL - AUDITORIO NARANJA - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD****INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:****CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Felipe Andrés Ramírez Buitrago	Secretario Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad		X	Designado mediante Resolución 019 de 2020, como delegado de la Alcaldesa Mayor, ante el Consejo.
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Designado mediante Memorando interno como Secretario Técnico Distrital de Discapacidad.
Alejandro Franco Plata	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Bernardo Brigard Posse	Subdirector de Empleo y Formación	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Juanita María Soto Ochoa	Subdirectora de Participación y Relaciones con la Comunidad	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Omar Aldemar Pedraza Rodríguez	Subdirector de Desarrollo Social de la Dirección Distrital de Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda		X	El delegado se encuentra en periodo de vacaciones.

Zulma Rojas Suárez	Directora de la Dirección Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital		X	
Rosa Omaira Orduz Rodríguez	Subdirectora para la Familia	Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Adriana Ruth Iza Certuche	Jefe de la Oficina de Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Yenny Maritza Guzmán Moyano	Directora Enfoque Diferencial	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Ana María Almario Dreszer	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X		
Pilar de la Trinidad Montagut Castaño	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Secretaría Distrital de Planeación		X	
Patricia Ferreira Lugo	Directora Técnica Dirección de Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Gina Paola González Ramírez	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud	Secretaría Distrital de Salud		X	
Edna Iliana Ortega Hernández	Representante Discapacidad Cognitiva	Representante Distrital	X		
Dick Darío Díaz Meléndez	Representante Discapacidad Física	Representante Distrital	X		
Óscar Saúl Cortés Crisancho	Representante Discapacidad Múltiple	Representante Distrital	X		
Adriana Garzón Cortés	Representante Discapacidad Psicosocial	Representante Distrital		X	
Jairo Robayo Useche	Representante Discapacidad Sordoceguera	Representante Distrital	X		
Silfredo Bello Abril	Representante Discapacidad Visual	Representante Distrital	X		
Henry Vega Ramírez	Representante Discapacidad Visual – Suplente	Representante Distrital Suplente	X		
Edilfonso Mahecha Mahecha	Delegado del Comité Técnico Distrital de Discapacidad	Secretaría Distrital de Planeación	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Lucía Lozada Silva	Profesional de Apoyo en la Coordinación.	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Brenda Bello Contenido	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Johana Riveros Lugo	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
José David Díaz Huertas	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Eliana Garzón Santos	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Adriana Patricia Sánchez	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Paula Cortés Mosquera	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Sandra Johanna Socarrás Quintero	Personera delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional	Personería de Bogotá	X		
Emilio Figueroa Pachón		Personería de Bogotá	X		
Gloria Osorio Aponte		Veeduría Distrital		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lida Yamile Álvarez Fonseca		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Diana Patricia González Ruíz		Secretaría de Educación del Distrito	X		

Marisol Ladino Herrera		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
María Victoria Carrillo Araujo		Secretaría Distrital de Salud	X		
Jennyfer Mejía Hernández		Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Daniel Andrés Mora Ávila		Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Sandra Medina Boada		Secretaría Distrital de la Mujer	X		
María del Pilar Cardona Molina		Instituto Distrital de la Participación y Acción IDPAC	X		
Jessika Benjumea Velásquez		Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Lina Castillo		SDG - OCS	X		
Daniel Alberto Franco		SDG - OCS	X		
Carolina Duarte Durán		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Diego Rodríguez		Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Jenny Abril Forero		Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Yesenia Barreto		Guía Intérprete – SURCOE	X		
Cindy Barreto		Guía Intérprete – SURCOE	X		
Leonel Nieto		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Carlos Beltrán Ayala		CTC	X		
Luz Helena Rodríguez		Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Lorena Cortés		Secretaría Distrital de Movilidad	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Llamado a lista y verificación del quorum.

3. Aprobación del acta anterior.
4. Aprobación del orden del día.
5. Seguimiento a los compromisos establecidos.
6. Desarrollo de la sesión.
 - 6.1. Avances Reformulación de la Política Pública
 - 6.2. Avances Generación de Ingresos y Empleabilidad
 - 6.3. Avances Movilización y Participación
 - 6.4 Avances Seguimiento y Evaluación
7. Balance de asistencia de los delegados institucionales a los Consejos Locales de Discapacidad.
8. Intervención de los Representantes Distritales de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
9. Comentarios y varios.

DESARROLLO:

1. Saludo

Lucía Lozada Silva, profesional de apoyo en la coordinación de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad – STDD realizó el saludo a los integrantes del espacio. Además, mencionó que el objetivo de la tercera sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad – CDD sería conocer los avances del Plan Operativo Anual – POA del Sistema Distrital de Discapacidad – SDD. Posteriormente, manifestó que el presidente del CDD, Felipe Ramírez Buitrago, no podría asistir a la sesión por una citación del Concejo de Bogotá. Por su parte, Daniel René Camacho Sánchez, Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, saludó a los Representantes Distritales y mencionó que ha habido varias conversaciones con estos sobre temas propios de la discapacidad en Bogotá. Por otro lado, hizo un llamado a los delegados y delegadas de las distintas instituciones frente a su participación en las diferentes instancias del SDD como: CDD, Comité Técnico Distrital de Discapacidad – CTDD y los 20 Consejos Locales de Discapacidad – CLD e invitó a todas las personas presentes a continuar con el trabajo de manera articulada. Adicionalmente, comentó que se hará una sesión extraordinaria del Comité Técnico Distrital de Discapacidad – CTDD para definir el cronograma de actividades de movilización y participación y esta está proyectada para el 16 de junio.

2. Llamado a lista y verificación del quórum.

Eliana Garzón Santos, profesional de apoyo de la STDD realizó el llamado a lista de los miembros del CDD y de esta forma, se contó con la presencia de 16 miembros con voz y voto para dar inicio a la sesión. Por su parte, mencionó que las delegadas de la Secretaría Jurídica Distrital – SJD y Secretaría Distrital de Planeación – SDP enviaron una excusa a la STDD debido a un cruce de agenda. Además, comentó que la Representante Distrital Edna Iliana Ortega Hernández y Henry Vega Ramírez estarían conectados de manera virtual a la sesión.

3. Aprobación del acta anterior.

Eliana Garzón recordó tener en cuenta que según el Acuerdo 10 de 2018 existe un periodo de 15 días para hacer la entrega de las actas. Posteriormente, mencionó que el acta de la sesión ordinaria del 20 de abril fue enviada a los correos electrónicos de los delegados y delegadas del CTDD el 4 de mayo y se recibieron observaciones de la Secretaría Jurídica Distrital – SJD las cuales fueron efectuadas y con esto se dio por aprobada.

4. Aprobación del orden del día

Lucía Lozada realizó la lectura del orden del día e inquirió si algún asistente deseaba hacer una intervención en el punto de comentarios y varios. En cuanto a esto, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, Personería de Bogotá y el Representante Distrital Óscar Saúl Cortés Cristancho solicitaron tener un espacio allí.

5. Seguimiento a los compromisos establecidos.

Durante la sesión del 20 de abril se generaron los siguientes compromisos:

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Oficializar las delegaciones de los nuevos Representantes Distritales en la próxima sesión ordinaria del CTDD.	STDD	Secretaría Distrital de Gobierno.	En sesión del 5 de mayo se solicitó definir la distribución y a través del correo electrónico los Consejeros Distritales indicaron quiénes participarían. Posteriormente, en sesión del 2 de junio se definieron las otras personas que asistirían a los tres (3) espacios que quedaron pendientes.
2	Los Representantes Distritales informarán, por medio del correo electrónico, las respectivas delegaciones.	Representantes Distritales de Discapacidad.	Representantes Distritales de Discapacidad.	Compromiso efectuado.
3	Enviar el documento emitido por parte de la Secretaría Jurídica Distrital – SJD que les permitió llegar al análisis frente a las competencias de las entidades que podrían asumir o no el Servicio de Valoración de Apoyos – SVA y el documento emitido por dicha entidad a la SDIS.	STDD	Secretaría Distrital de Gobierno.	Este documento fue enviado a los Representantes Distritales el 4 de mayo y el 10 de mayo a los correos electrónicos.
4	Hacer una reunión de la Comisión de la Ley 1996 con los Representantes Distritales para ponerlos en contexto sobre los distintos ejercicios alrededor de la Ley.	STDD	Secretaría Distrital de Gobierno.	Esta reunión de contexto se llevó a cabo el 10 de mayo.
5	Enviar a los Representantes Distritales la carta que se remitirá a las instancias de participación, tanto en lo local, como en los consejos donde tienen participación.	STDD	Secretaría Distrital de Gobierno.	Compromiso efectuado.
6	Gestionar reunión entre la SDIS y la Representante Distrital Adriana Garzón Cortés para abordar las problemáticas dentro de las Comisarías de Familia.	STDD	Secretaría Distrital de Gobierno.	Esta reunión se desarrolló el 3 de mayo y allí se establecieron compromisos con la Doctora Omaira Orduz.

7	Enviar documentos y presentación de la reunión de inducción realizada el 18 de abril de 2022.	STDD	Secretaría Distrital de Gobierno.	Los documentos fueron enviados el 21 de abril de 2022.
---	---	------	-----------------------------------	--

6. Desarrollo de la sesión

6.1. Avances Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad.

Adriana Patricia Sánchez Salgado manifestó que después del encuentro del 20 de abril hubo avances significativos en cuanto al proceso de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad – PPDD. Estos avances, radicaron en la consolidación de la versión concertada del Plan de Acción, el cual contiene los productos finales trabajados con cada uno de los sectores correspondientes. Asimismo, se se hicieron algunos ajustes de acuerdo con los comentarios allegados por parte de los Representantes Distritales y de acuerdo con lo dispuesto por parte de la SDP. Por otro lado, se logró la consolidación de la versión preliminar del Documento Soporte de Política de acuerdo con las indicaciones de la Secretaría Distrital de Planeación y el área jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG. Por último, se realizaron los ajustes técnicos al borrador de decreto a partir de la primera revisión jurídica. Así, a partir de la retroalimentación de los diversos actores, se realizaron los respectivos ajustes y se definieron resultados específicos para cada uno de los objetivos, de la siguiente forma:

Objetivo 1. Adoptar medidas para el desarrollo de capacidades, la atención integral y la inclusión social de las Personas con Discapacidad – PcD, sus familias y personas cuidadoras de PcD en el marco de los derechos.

Resultado 1. PcD vinculadas a la Ruta Intersectorial para la Atención Integral de las PcD en el Distrito Capital.

Objetivo 2. Garantizar la participación y representación de las PcD, sus familias y las personas cuidadoras de PcD en diferentes espacios y escenarios en condiciones de igualdad y equidad.

Resultado 2. PcD, personas cuidadoras de PcD, organizaciones e instancias que fortalecen sus capacidades para ejercer su derecho a participar de forma incidente en los diferentes espacios, en condiciones de igualdad y equidad.

Objetivo 3. Desarrollar acciones afirmativas para la transformación de patrones culturales, paradigmas, estereotipos y representaciones sociales que no reconocen a las PcD como sujetos de derechos, incentivando la toma de conciencia social.

Resultado 3. Promoción de la transformación de patrones culturales, paradigmas, estereotipos y representaciones sociales no reconocen a las personas con discapacidad como sujetos de derechos.

Objetivo 4. Implementar acciones para eliminación de barreras y el disfrute del entorno, territorio y medio ambiente como escenarios de interacción social accesibles e incluyentes.

Resultado 4. Acciones de accesibilidad e inclusión implementadas para la eliminación de barreras y el disfrute del entorno, territorio y medio ambiente.

Objetivo 5. Fortalecer las redes de apoyo y cuidado de las PcD a partir de acciones individuales, familiares, colectivas, institucionales y sociales en el marco de la garantía de sus derechos y la inclusión social.

Resultado 5. Personas cuidadoras vinculadas a la Ruta Integral de Atención de personas cuidadoras PcD para el fortalecimiento de sus redes de apoyo y cuidado.

Por su parte, el Plan de Acción de la PPDD constituye 68 productos concertados, distribuidos de la siguiente forma:

SECTOR	No DE PRODUCTOS CONCERTADOS
SALUD	4

CULTURA, RECREACIÒN Y DEPORTES	14
MOVILIDAD	9
GESTIÒN PÙBLICA	4
GOBIERNO	3
PLANEACIÒN	3
DESARROLLO ECONÒMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	9
EDUCACIÒN	4
AMBIENTE Y HABITAT	4
INTEGRACIÒN SOCIAL	11
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	1
MUJER	1
TOTAL	68

Adicionalmente, en las mesas de concertación los sectores hicieron un ejercicio que consistió en establecer la relación entre ejes y objetivos de la PPDD, así:

El primer eje, de Garantía de Derechos para la Inclusión está relacionado con los objetivos 1 y 2 y tiene 42 productos asociados. Por su parte, el segundo eje, de Ciudad Inclusiva, se relaciona con los objetivos 3 y 4 y tiene 17 productos asociados. El tercer eje, de Redes de Apoyo y Cuidado para PcD se relaciona con el objetivo específico 5 y está mancomunado con cinco (5) productos. Por último, el cuarto eje, de Gestión Pública Inclusiva se relaciona con el segundo objetivo y tiene tres (3) productos asociados.

Por otro lado, explicó la manera como se han identificado los insumos para la construcción del documento de política en relación con el documento de diagnóstico y factores estratégicos. Así, socializó este insumo, explicando cada uno de sus cinco (5) apartados. De esta forma, el apartado de *antecedentes y justificación* contiene el marco normativo, antecedentes de la Política Pública, referentes teóricos, justificación de la Política Pública y estrategia, proceso y resultados del ejercicio de participación. Por su parte, el apartado de *diagnóstico y factores estratégicos* habla sobre la información cuantitativa y cualitativa de las PcD, enfoques y descripción de los factores estratégicos. Por otro lado, el componente de *formulación de la Política* tiene como descriptor el objetivo general, objetivos específicos, sectores y entidades corresponsables. En cuanto al apartado de *seguimiento y evaluación*, señaló que este comprende los indicadores de producto y resultado de la Política Pública, así como la forma de evaluación de esta. Por último, dentro del apartado de *financiamiento* se habla sobre las vigencias comprendidas entre 2022 y 2034 y se adjunta el costo total estimado de inversión para los productos concertados por cada objetivo de la PPDD.

Respecto a la prospectiva para junio, Adriana Sánchez resaltó la socialización del Plan de Acción y el documento de política en las instancias del SDD. Asimismo, se hará la respectiva socialización de este con la sociedad civil, el envío del documento de política y Plan de Acción a todos los sectores firmantes para su validación y, por último, la revisión jurídica del borrador de decreto de la PPDD.

6.2. Avances Generación de Ingresos y Empleabilidad.

Marisol Ladino Herrera, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE manifestó que, en cuanto a los avances para el segundo objetivo estratégico, se llevaron a cabo mesas de trabajo para la actualización de la Ruta de Empleabilidad y de Emprendimiento del Distrito. Por otro lado, se desarrolló una (1) sesión de trabajo con entidades para la implementación del Decreto 2011 de 2017, destacando que participaron en el ejercicio 32 entidades. De igual forma, en articulación con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC se busca promover la participación en el

acceso a la plataforma de la Escuela virtual, así como el aplicativo del Sistema para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO. Asimismo, se llevó a cabo el fortalecimiento solicitado por parte de la gobernación del Meta para la implementación de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva – SISLP y se está buscando que distintos actores hagan parte de la ruta de empleabilidad.

Por su parte, Adriana Sánchez resaltó que en sesión llevada a cabo el 3 de junio se estableció de forma articulada que se deben generar acciones conjuntas entre lo gestionado en relación con las ofertas laborales de Bogotá Trabaja y las Cajas de Compensación. De esta forma, a partir de la primera mesa, se generaron acuerdos que se materializarán en junio y en el segundo semestre de la vigencia.

En cuanto a la atención de la Ruta de Empleabilidad, Marisol Ladino destacó que se han atendido 111 PcD y hay 51 personas vinculadas. Por su parte, hay 239 PcD formadas en áreas de interés y 17 capacitadas en competencias blandas y transversales. Frente a la atención a personas cuidadoras, resaltó que hay 258 personas formadas, 6 registradas y 11 vinculadas.

Por otro lado, Adriana Sánchez manifestó que poder contar con información actualizada es determinante para generar acciones contundentes. De esta forma, explicó que las mesas de trabajo estaban divididas en tres (3) grandes grupos, de la siguiente forma:

1. Conversatorios: Ministerio del Trabajo, SDIS, SDDE y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – MinTIC.
2. Rutas y actualización de los pasos a seguir: SDDE, SDIS, Cámara de Comercio de Bogotá – CCB y las Cajas de Compensación Familiar – CCF.
3. Emprendimiento: SDDE, CCB y SDIS.

Así, a partir de los nuevos ejercicios, estas mesas se ampliarán a temas normativos y como prospectiva para junio señalaron que el 9 de junio se llevará a cabo una reunión con los Representantes Distritales y la Agencia de Empleo Público para así poder conocer las solicitudes de la sociedad civil. Además, habrá una mesa de trabajo con los Alcaldes y Alcaldesas Locales para hablar sobre procesos de inclusión y sensibilizar la vinculación de PcD. Asimismo, se llevará a cabo la socialización de la Ruta de Empleabilidad y servicios en los Consejos Locales de Discapacidad – CLD, ejercicio que se ha venido adelantando con una profesional de la SDDE con estas instancias. De igual forma, se realizará la primera mesa de trabajo con el primer nodo para la elaboración de la feria de empleabilidad y productividad para el segundo semestre y respecto a esto, presentaron el video de invitación para la “Campaña contra la No Discriminación de las PcD” y señalaron que solicitarán el apoyo para la difusión de este y otros cuatro (4) videos que contiene la estrategia comunicativa alrededor de la campaña. Adicionalmente, y atendiendo a la solicitud de los Representantes Distritales, la SDDE hizo una solicitud al SENA, que cuenta con el Centro de Servicios Financieros para atender a las PcD y se hará una mesa de trabajo entre estos actores para definir los cursos de formación para el trabajo.

6.3. Avances Movilización y Participación.

María del Pilar Cardona, del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, recordó que la segunda fase del proceso de elecciones de Representantes Distritales y Locales de Discapacidad se está desarrollando dando cumplimiento a los preceptos establecidos en el Decreto 558 de 2015 el cual da la posibilidad que si se cuenta con curules vacías desde la Secretaría Técnica Local y Distrital se puedan establecer metodología para completar dichas curules y contar con el total de representación en los CLD . Además, comentó que desde la comisión de elecciones del CTDD se estableció la metodología para esta segunda fase la cual fue aprobada en sesión del CDD, posterior a dicha aprobación se socializó la metodología el 1 de abril con los delegados y delegadas de las Alcaldías Locales y STLD, y desde mayo a junio se llevó a cabo la convocatoria pública e inscripción de los candidatos y candidatas. Por su parte, en el mes de julio se hará la inscripción de votantes, posteriormente en agosto se llevarán a cabo las asambleas locales

en donde los candidatos darán a conocer sus planes de trabajo a los votantes y finalizando este paso se efectuarán las votaciones; entre el 5 y 9 de septiembre se harán las respectivas reuniones de posesión de los Representantes Locales.

Adicionalmente, recapituló que aún se requiere el Representante Distrital de Discapacidad Auditiva y para este proceso, desde la Comisión de Elecciones se consolidó la propuesta distrital socializada y aprobada por el CDD entre mayo y junio se ha llevado a cabo la convocatoria pública e inscripción de candidatos y candidatas de discapacidad auditiva a la asamblea distrital la cual se tiene proyectada para el 13 de septiembre y en esta se invitarán a los representantes locales de discapacidad auditiva para realizar la presentación de la propuesta y votación. Asimismo, la delegada indicó que se buscaron estrategias para fortalecer los procesos participativos y reiteró que el Ministerio del Interior ha sido reiterativo en su concepto respecto a que el Distrito debe llevar el proceso acorde a la normatividad. Así, han buscado compartir a través de las distintas redes y los puntos de inscripción de las localidades (se incluyen como anexos). Por su parte, explicó que en la localidad de Sumapaz se está haciendo un proceso casa a casa que se apoya desde la Alcaldía Local para así lograr contar con candidatos y candidatas para las discapacidades auditiva, múltiple y sordoceguera. Por su parte, la Comisión de Elecciones presentó como prospectiva para junio el desarrollo de una reunión presencial con Organizaciones de PcD auditiva, con el fin de brindar aclaraciones sobre las inquietudes que existan, la recepción de los documentos de personas interesadas para el distrito son los viernes 10, 17, 24 de junio y 1 de julio en las instalaciones de la SDG entre las 8:00 am y 12:00 m. Además, resaltó que se identificaron dos (2) personas interesadas en el proceso de candidatos; uno para el proceso distrital, y otra para la localidad de Bosa. Adicionalmente, comentó que se están llevando a cabo una serie de acciones comunicativas con la Oficina Asesora de Comunicaciones – OAC a través de la elaboración de cuñas radiales y piezas comunicativas para lograr una mayor participación de las PcD en la segunda fase del proceso de elecciones.

Eliana Garzón aclaró que la persona interesada en participar es Kevin Angélica Lineros, de la Fundación Arcoíris, y el objetivo es brindar el apoyo para encontrar una organización que pueda darle el respectivo aval.

Por otro lado, Lucía Lozada manifestó que sería necesario activar la Comisión de Participación y Movilización de acuerdo con lo establecido por el Acuerdo 011 de 2021 y por ello, propuso que el 16 de junio de 8:00 a 10:00 am se realice una sesión extraordinaria del CTDD para la definición del cronograma y articulación de las acciones que se van a desarrollar. Asimismo, mencionó que posteriormente tendría que realizarse una sesión del CDD para aprobar el cronograma. Esto, teniendo en cuenta que es urgente iniciar con la actividad de la Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer y se enviará la citación a los correos electrónicos de los miembros de ambas instancias.

6.3. Avances Seguimiento y Evaluación

Eliana Garzón manifestó que, a corte de abril se hizo entrega del reporte del segundo informe de la Resolución 3317 de 2012 correspondiente a la vigencia enero-abril, explicando que el informe anteriormente se hacía a través de un archivo en Excel, pero desde el 2022 se realiza a través de un enlace del Ministerio del Interior. Por otro lado, mencionó que el informe de gestión y resultados para la vigencia 2021 fue consolidado con la información brindada por los líderes de los objetivos del POA y una vez consolidado y aprobado por el CTDD y CDD, se radicó ante el Concejo de Bogotá y el Ministerio del Trabajo el 23 de mayo.

Oferta Bogotá Discapacidad.

María Victoria Carrillo, de la Secretaría Distrital de Salud – SDS, resaltó que el ejercicio con la Oferta Bogotá Discapacidad – OBD ha tenido un desarrollo importante durante el 2022. Así, se han realizado ajustes desde el SDD, que refirió la importancia de contar con unos elementos para identificar de manera clara las rutas y la oferta de atención a las PcD, sus familias y personas cuidadoras, brindándole soporte al ejercicio de Política Pública que emana el sistema como parte de la responsabilidad de tener elementos que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población con discapacidad. Así, explicó que la Ruta de Atención para las PcD y personas cuidadoras tiene como objetivo “*definir, ordenar e integrar los programas, proyectos, servicios y beneficios individuales y colectivos que se ofertan en la*

ciudad para la población con discapacidad, promoviendo la gestión oportuna e integral que soporta la respuesta a la garantía de sus derechos”. Además, la Ruta está soportada en seis (6) referentes conceptuales:

1. Enfoque de Derechos.
2. Enfoque Poblacional Diferencial y Enfoque Territorial.
3. Enfoque de Desarrollo de Capacidades Humanas.
4. Enfoque de Desarrollo Inclusivo.
5. Funcionamiento de las Redes.
6. Atención Integral Intersectorial.

De igual forma, mencionó que la Ruta de Atención enfatiza en tres (3) principios: empoderamiento, marco de la corresponsabilidad e integralidad. Posteriormente, presentó el esquema de los elementos que constituyen la Ruta en un diseño preliminar con conexiones que permitieron definir seis (6) hitos de gestión los cuales obligan a plantear unos indicadores que posteriormente serán motivo de evaluación y que deben estar relacionados con lo que resulte del Plan Distrital de Discapacidad – PDD. Así, los hitos de gestión fueron definidos de la siguiente forma:

1. Diagnóstico y certificación de la discapacidad para el funcionamiento y la autonomía.
2. Desarrollo de capacidades, habilidades y talentos para potenciar proyectos de vida.
3. Garantía a la protección, bienestar y justicia social a partir de las características del desempeño.
4. Fortalecimiento de competencias para la empleabilidad y productividad de forma autónoma.
5. Garantía a la participación y el ejercicio de la ciudadanía activa.
6. Disfrute de espacios y entornos accesibles e incluyentes.

Por otro lado, resaltó que Bogotá posee una oferta que permitirá dar una respuesta a derechos fundamentales y el objetivo es que la herramienta OBD se dé a conocer y para ello, el proceso inició con un dispositivo web sencillo y creció hasta que Gobierno Abierto Bogotá – GAB indicó que podría colocarse en unos de sus sitios, para que la población, las oficinas de servicio a la ciudadanía y los habitantes de la ciudad pudieran consultar cuál es la oferta de la ciudad. Por esta razón, esta contiene elementos de la entidad y el sector que está ofertando, así como el nombre de la oferta, contacto, requisitos, procedimientos, ubicación y tipo de población a la que está dirigida, entre otros. De esta forma, se hicieron entrenamientos de pilotaje con los CLD y un ejercicio con Infraestructura de Datos Especiales para el Distrito Capital – IDECA para que el aplicativo se complemente con la herramienta Mapas Bogotá. Asimismo, dentro del marco de seguimiento de la oferta local y de los procedimientos a nivel de la consulta, los CLD, con liderazgo de delegados y delegadas del sector salud y STLD, han llevado a cabo un seguimiento respecto a cómo está funcionando la oferta en cada territorio y a través de un formulario se hace una presentación sobre los avances en la oferta y cómo esta se está dando en Bogotá.

Adicionalmente, explicó que el trazador presupuestal busca que el aplicativo OBD tenga coherencia en el marco de la oferta para la población con discapacidad y para su elaboración, se designó como referentes técnicos a la SDS y SDIS, con el apoyo de la SDP y la Secretaría Distrital de Hacienda - SHD. Así, se definieron seis (6) categorías para la guía (Salud y Autonomía, Inclusión y Equidad en la Educación, Empleabilidad y Productividad, Ciudad Accesible e Incluyente y Reconocimiento y derechos cuidador-a) y durante los primeros meses del año se hizo una capacitación a los sectores para el proceso de marcación, a través de estrategias de análisis documental y talleres donde se dio a conocer los contenidos técnicos y las distintas metodologías sobre este proceso y sobre esto, en abril, en articulación con la Mesa de Ayuda, se estuvo pendiente de que se hiciera la marcación en inversiones directas e indirectas que impactan la PPDD. Así, en mayo, la consolidación de marcaciones fue revisada por los niveles técnicos de la SDIS y SDS y enviada a la SDP y SHD para la respectiva revisión. Por su parte, como prospectiva para junio destacó la elaboración del primer informe de la marcación del trazador y avances del proceso, que serán socializados en las sesiones ordinarias del CTDD y CDD para así poder revisar cómo se está dando la respuesta. Asimismo, recordó que, para el segundo semestre del año, cuando la PPDD esté aprobada, se deberá hacer una armonización para que el trazador esté alineado con esta.

7. Balance de asistencia de los delegados institucionales a los Consejos Locales de Discapacidad.

Lucía Lozada, manifestó que el balance de asistencia de los delegados institucionales a los CLD se hizo desde la STDD para hacer un llamado acerca de la importancia de participar activamente en las instancias y conocer cuáles son las dificultades presentadas en los CLD tanto con los delegados y delegadas y Representantes Locales. Además, reconoció que a partir de la pandemia fue necesario tomar unos nuevos caminos para su desarrollo y señaló que, debido a los tiempos de la sesión, este balance se enviaría a los correos electrónicos de los delegados y delegadas del CDD.

8. Intervención de los Representantes Distritales de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.

La Representante Distrital Edna Iliana Ortega Hernández, escribió a través del chat de la plataforma Teams las siguientes solicitudes:

1. Socialización de las imágenes del proceso de elecciones.
2. No se ha manifestado por qué medios de comunicación se está dando desde la localidad la visibilización de la instancia del CLD.
3. Reunión con las organizaciones que ya tienen el aval del Decreto 1350 de 2018 para que puedan colaborar a los candidatos que quieran entrar dentro de los CLD o el Distrital.
4. Reunión con los Consejeros Locales para que ellos transmitan en qué podemos articularnos en conjunto.
5. Cumplimiento de las solicitudes de las mesas de trabajo que solicitaron con SED, Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, una nueva mesa de Ética y Convivencia y una de comunicaciones.
6. Mesa de trabajo con la SDIS para el bono de Discapacidad.
7. La Veeduría Distrital y la plataforma Colibrí no han participado en las reuniones y por ello solicito se implemente su participación.
8. No hay cumplimiento del trazador presupuestal y se incumple con las acciones entabladas como los subsidios para PcD.
9. Socialización para los Consejeros Distritales de la plataforma GAB para saber el manejo del aplicativo y qué función y objeto tiene la utilización de ese aplicativo para las PcD y personas cuidadoras, para darle mayor visibilización.
10. Socialización del IDR a los Consejeros Distritales los cursos de vacaciones recreativas para las PcD y personas cuidadoras con fecha de inscripción, lugar y qué localidad cubre con las actividades.
11. Reunión/socialización/Webinar por Internet para que la ciudadanía conozca qué es lo que el SDD está haciendo para responder a sus necesidades diversas.

Eliana Garzón manifestó que durante la sesión pasada del CTDD resaltaron que esta semana la OAC se encontraba terminando las piezas y el objetivo es que salgan las cuñas radiales y las piezas comunicativas a nivel distrital y local, así como los videos en LSC. De esta forma, cuando sean enviadas por parte del equipo de comunicaciones, serán compartidas por WhatsApp y correo electrónico, y en cuanto a esto, solicitó el apoyo del CDD en la difusión de la información. Por otro lado, explicó que, a nivel distrital únicamente hace falta el/la Representante Distrital de Discapacidad Auditiva y por ello se hará una articulación con organizaciones que puedan darle el aval a las personas interesadas. Por último, resaltó que convocarían a los Representantes Distritales para que conozcan la aplicación de la OBD.

Por otra parte, Adriana Sánchez manifestó que en el marco de la articulación como SDD estarían generándose mesas de trabajo con la Secretaría de Educación del Distrito – SED y SDIS.

El Representante Distrital Dick Darío Díaz Meléndez comentó que, si bien los Representantes Distritales comprenden que puedan ocurrir errores al interior de las entidades, la afectación a la población con discapacidad es gigantesca debido a la problemática alrededor de los bonos, ya que hay 13.000 familias beneficiarios de estos que contaban con ellos y se han visto afectados por su ausencia. Además, recordó que durante la pandemia por el Covid-19 las PcD se vieron gravemente afectadas por la circunstancia, que generó barreras de acceso al trabajo, salud, entre otras. Así, existen problemas de seguridad alimentaria que no solo recaen en el bono, sino en los programas a adultos mayores y

habitantes de calle, entre otros. De esta forma, la población con discapacidad ha mostrado que esta es una necesidad primordial que no se debe desconocer y no se están dando las garantías de cubrimiento para los bonos que no se entregarán en estos meses. Por esta razón, solicitó a las entidades ser conscientes sobre la importancia de llevar a cabo acciones afirmativas para que estas situaciones no se presenten, ya que hay familias que están pasando por situaciones complejas debido a una mala organización de la institucionalidad.

En cuanto a la delegación al Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, manifestó que se hizo una reunión en el IDPAC sobre presupuestos participativos y en una circular, que los modifica, hay tres (3) sectores focalizados: ruralidad, etnias y juventud. Por su parte, la población con discapacidad no aparece allí y los Representantes Distritales no comprenden por qué esto no se concerta con la población. Además, señaló que a través de los presupuestos participativos se podría plantear un ejercicio para que las Alcaldías Locales cuenten con el servicio de guías intérpretes. Sin embargo, reiteró que allí no se incluyó a las PcD. Por esta razón, solicitó al IDPAC que se generara una mesa de trabajo donde se focalice este tema para que el próximo año la población tenga un laboratorio cívico focalizado en temas de discapacidad.

Frente a los pendientes, recordó que no se ha desarrollado la mesa de trabajo con las entidades que no tienen PcD vinculadas en sus equipos de trabajo. En cuanto al tema de movilización y participación, resaltó que también está pendiente la creación de una ruta que permita desarrollar acciones para la modificación del Decreto 1350 de 2018, en el sentido de que actualmente las organizaciones formales deben dar el aval a los candidatos y candidatas. Por otro lado, recordó que hay sectores que hacen las delegaciones a través de otras formas que no implican este tipo de aval y sería necesario estudiar caminos como el de los Consejos de Juventudes en donde existen tres (3) formas para avalar: a través de organizaciones, partidos políticos o recolección de firmas para el reconocimiento. Por esta razón, sería necesario elevar esta petición a otras instancias.

Ana María Almario, del IDPAC, mencionó que las consultas elevadas al Ministerio del Interior han sido propositivas y hay una limitante para el Distrito la cual radica en que este es un Decreto Nacional que solo puede ser modificado por el Ministerio del Interior, entidad que en repetidas oportunidades les ha manifestado que deben acogerse al Decreto 1350 de 2018. Por su parte, explicó que existe una ley estatutaria que ordena a los Consejos de Juventudes de esa forma particular y este es un proceso que no depende de un ejercicio distrital, sino que responde a un ejercicio a nivel nacional que se llevó a cabo para poder tener una consulta y para desarrollar la ley estatutaria de juventud. En ese orden de ideas, destacó que sería interesante que el Distrito planteara una discusión a nivel nacional sobre esto, lo cual no requerirá de un ejercicio legislativo, ya que hay incidencia a nivel nacional para que esto sea posible.

Por otro lado, explicó que se podría demandar el Decreto por inconstitucionalidad; proceso en donde un juez o el Ministerio del Interior ordenen que este se modifique. Sin embargo, actualmente el Ministerio no desea hacer una modificación y dicta que el Distrito debe cumplir el Decreto, que ordena a las entidades asumirlo en el orden distrital, municipal y departamental, en los casos en donde sea pertinente. Así, es un necesario hacer un ejercicio de diálogo con las organizaciones nacionales y plantearles la dificultad existente y así poder revisar con ellas una ruta de incidencia para una posible transformación de este.

El Representante Distrital Dick Darío Díaz Meléndez resaltó que para poder demandar el Decreto por inconstitucionalidad requerirían el apoyo de las instituciones y de la academia. Por otro lado, mencionó que el Decreto 2011 de 2017 establece que con corte al 2019 se harán unos procesos de inclusión con una serie de porcentajes que van en aumento. Así, si se hace un ejercicio de aplicación de la fórmula, se encuentra que la tabla de este no es progresiva, sino regresiva, porque las entidades que tienen más capacidad de hacer procesos de inclusión brindan los mismos resultados que las del segundo rango y por ello, sería necesario analizar esta para poder lograr un impacto real.

En cuanto al trazador presupuestal, pidió que se capacitara a los Consejeros Distritales respecto a cómo se hace seguimiento a este desde la herramienta, para así poder realizar seguimiento a la inversión. Asimismo, sugirió que se invite a la SDH a la próxima reunión sobre el trazador, para que desde la entidad conozcan la herramienta. Sin embargo, reconoció que la parte conceptual es trabajo de la SDS y SDIS.

Por otro lado, resaltó que dentro del CLD de Engativá existe un registro de caracterización para las personas cuidadoras que se está desarrollando. De esta forma, preguntó si la actualización del registro se está haciendo con los registros de nacimiento de las PcD.

Finalmente, mencionó que una consejera solicitó que le entregaran un certificado sobre su labor, solicitud que fue negada y por ello, es importante que desde el SDD se plantee la posibilidad de generar un certificado para que los Consejeros y Consejeras Locales y Distritales tengan una constancia de su labor.

Daniel René Camacho manifestó que se podría hacer una articulación con la Secretaría Jurídica Distrital – SJD para analizar este tema.

El Representante Distrital Oscar Saúl Cortés Cristancho solicitó revisar los programas de atención al ciudadano para hacer más amigable el ingreso preferencial de las PcD. Esto, debido a que la accesibilidad no solo corresponde a rampas, sino a la existencia de procesos y procedimientos de información accesible que hacen parte de este derecho preferencial.

Además, resaltó una preocupación con la PPDD, debido a que no han podido conocer el decreto que está en revisión. Asimismo, solicitó revisar el por qué esta política no está cursando a través de la metodología CONPES y el por qué esta debería ser tramitada con presupuesto a corto y largo plazo, como es característico de las políticas interseccionales.

De igual forma, destacó preocupación en cuanto al tema de movilidad debido a que el 98% de los buses no cuentan con medidas de comunicación para las personas ciegas y solicitó que la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM revisara este tema.

También, recordó la petición frente al encuentro del 12 y 13 de octubre el cual apoyará la SDG y para este se requerirá el apoyo de las entidades del nivel central y de las alcaldías locales, para así lograr generar unos pactos con todas las Secretarías.

Por otro lado, señaló que los Consejeros Distritales enviaron una comunicación escrita a la SDIS respecto a la problemática de los bonos y destacó el mal manejo de la comunicación. Además, resaltó que es evidente la desarticulación a nivel local ya que cada entidad responde de manera distinta frente al tema de los bonos y las transferencias monetarias, afectando no solamente a los 13.000 ciudadanos que contaban con estos, sino a otras personas y por ello quieren conocer qué gestión se está haciendo en cuanto a la ayuda humanitaria para las familias que presentan estas necesidades.

El Representante Distrital Jairo Robayo Useche resaltó que el espacio escogido para el desarrollo de la sesión fue incómodo de encontrar. Por otro lado, compartió la preocupación frente a los delegados de la SDIS, ya que la comunidad pregunta sobre la vocería oficial y los bonos y los Representantes Distritales no saben de qué manera responder estas inquietudes. Por otro lado, preguntó al sector salud si modificarán la Resolución 113 de 2020 y reiteró la petición sobre la inexistencia de una casilla para la discapacidad sordoceguera.

El Representante Distrital Silfredo Bello Abril, comentó que, dentro de los distintos espacios de participación, han surgido varias inquietudes. Primero, destacó el hecho de que Transmilenio no cumple con la información sonora para que las personas ciegas identifiquen dónde están y hacia dónde van. Además, las PcD visual o personas que utilizan algún dispositivo como silla de ruedas se encuentran con andenes invadidos de obstáculos y sugirió que se realice un ejercicio pedagógico con la SDM para que las calles no se conviertan en parqueaderos ya que esto imposibilita la movilidad de las PcD. Por otro lado, manifestó que dentro de los proyectos para la población con discapacidad los operadores de las Alcaldías Locales desconocen la implementación deportiva, cultural y lo que se requiere para el desarrollo de las actividades de la población.

Adriana Ruth Iza Certuche, de la SDM, resaltó que efectivamente existe una dificultad para que los ciudadanos respeten el marco de los andenes y la lógica del espacio público y esto genera dificultades en la población con discapacidad para movilizarse. Por su parte, destacó que han avanzado en una estrategia de comunicación en articulación con la SDG sobre el mal parqueo, acciones de control en vía y trabajo en zonas de parqueo pago. Por su parte, pidió al Representante Distrital Silfredo Bello Abril conocer sobre cuál ruta hizo mención y así poder llevar la información a Transmilenio y dar una respuesta puntual a su solicitud. Respecto a esto, el Representante Distrital Silfredo Bello Abril mencionó que este fue un comentario a nivel general.

Por otro lado, el Representante Distrital Jairo Robayo Useche comentó que la ruta B11 de Transmilenio, portal sur-terminal, contiene un aviso sonoro. Por otro lado, mencionó que los apoyos de intérpretes y guías intérpretes deberían incluirse no solo en las instancias sino en los distintos ámbitos de la sociedad.

Durante la reunión, se estableció el compromiso de concertar una reunión de los Representantes Distritales en articulación con la SDM y Transmilenio.

9. Comentarios y varios.

Secretaría Distrital de Integración Social

Daniel Mora, pidió disculpas a los Consejeros Distritales y destacó que la oficialidad de comunicados es a través de las Subdirecciones Locales. Así, resaltó que se han recibido correos electrónicos y audios en donde se manifiesta que se ha enviado información incorrecta a las personas y recordó que la información oficial se está asumiendo dentro de las Subdirecciones corresponde a la siguiente: el contrato de entregas de bonos canjeables del proyecto 2021 terminó en abril y la última entrega se realizó ese mismo mes. De esta forma, la SDIS está adelantando un proceso por bolsa mercantil para que se haga la entrega a partir del mes de junio y si sale por este medio, deberán adjudicar el contrato la última semana de junio y el bono canjeable no se podrá hacer retroactivo porque sería ilegal, bajo el principio de planeación. Por esta razón, planteó la importancia de tener información directa desde las localidades y si es necesario, establecer reuniones con estas.

Por otro lado, señaló que recibieron un correo electrónico de los Consejeros Distritales en donde solicitaron cinco puntos centrados en dos (2) temas:

1. Un espacio permanente para conocer la oferta de la SDIS a PcD y personas cuidadoras.
2. Que la Subdirección Local cuente con una atención diferencial.

De esta forma, Daniel Mora solicitó que se acordara una primera reunión presencial en la entidad a través de la STDD con los Consejeros Distritales para abordar estos temas. Asimismo, resaltó que intentarán gestionar una reunión con los 16 subdirectores para la próxima semana. Por otra parte, mencionó que en la sesión anterior se estableció como compromiso una mesa de trabajo con la Doctora Omara Orduz, la cual fue realizada atendiendo la solicitud de la Representante Distrital Adriana Garzón Cortés quien habló sobre el caso de una familia. De esta forma, mencionó que el día de mañana se hará una visita domiciliaria para analizar criterios de atención. Igualmente, en la sesión pasada se abordó una situación sobre maltrato en una Comisaría de Familia de la localidad de Rafael Uribe Uribe y se está solicitando la bitácora respecto a lo sucedido; quiénes eran los funcionarios a cargo y detalles sobre lo que sucedió ese día.

El Representante Distrital Oscar Saúl Cortés Cristancho solicitó la realización de una reunión conjunta con los 20 directores, porque lo que está sucediendo en ciertas localidades es que solo se priorizarán casos urgentes.

Personería de Bogotá

Sandra Johanna Socarrás Quintero, Personera Delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional hizo un llamado a la SDIS para que atienda la decisión frente a la entidad que asumirá el SVA en nombre de la Administración Distrital de manera urgente y, por otro lado, destacó que harán una alerta para que se cumpla el tema de los bonos, porque no se está prestando un servicio y se está incumpliendo el principio de planeación.

Emilio Figueroa, manifestó que el CDD, la STDD y el Distrito deberán indicar cómo va el proceso frente al nombramiento oficial de la entidad que desarrollará el SVA y recordó que en la sesión pasada la SDIS manifestó que daría una respuesta en la presente sesión. En cuanto a esto, Lucía Lozada señaló que quedaría pendiente llevar a cabo una mesa de trabajo para abordar este tema.

10. Toma de decisiones

Ícono	Decisión
	<p>Durante la sesión ordinaria del CDD se propuso que el 16 de junio se realizará una sesión extraordinaria del CTDD para la definición del cronograma de actividades de Movilización y Participación.</p>
<p>Síntesis: Durante la sesión ordinaria del CDD, se propuso que el 16 de junio de 8:00 a 10:00 am se realizara una sesión extraordinaria del CTDD para la definición del cronograma de actividades de Movilización y Participación así como la articulación para las acciones que se van a desarrollar.</p>	

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Organizar un espacio de socialización para los Consejeros Distritales sobre la plataforma GAB.	STDD	SDG	Junio
2 Organizar una socialización del IDRDR a los Consejeros Distritales sobre los cursos de vacaciones recreativos para las PcD y personas cuidadoras.	STDD e IDRDR	SDG	Junio
3 Organizar mesa de trabajo entre los Consejeros Distritales y la SED.	STDD y SED	SDG	Junio
4 Concertar una reunión de los Representantes Distritales en articulación con la SDM y Transmilenio.	STDD, SDM y Transmilenio.	SDG	Junio

5	Acordar una reunión presencial en la SDIS con los Consejeros Distritales.	STDD y SDIS	SDG	Junio
---	---	-------------	-----	-------

12. Conclusiones

Daniel René Camacho manifestó que durante la reunión se habló sobre temas que son competencia de varias entidades y solicitó que cada una de estas llevaran a cabo los respectivos trámites y la respuesta correspondiente para que los todos los pendientes se tramitaran con la debida oportunidad, ya que así lo amerita el compromiso. Asimismo, resaltó la importancia de que esta semana se realizara la reunión con la SDIS sobre una situación que amerita una respuesta urgente. Por último, destacó que conversarían con los Representantes Distritales para que la próxima sesión se adelante en un espacio con las garantías para todos y todas.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 10 de agosto de 2022.

En constancia se firman,

FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO
Presidente del CDD

DANIEL RENÉ CAMACHO SÁNCHEZ
Secretario Técnico Distrital de Discapacidad

Anexos:

1. Listado de asistencia.
2. Presentación - compromisos del acta anterior
3. Presentación - avances reformulación de la política pública
4. Presentación - avances generación de ingresos y empleabilidad
5. Presentación - avances movilización y participación
6. Presentación - avances seguimiento y evaluación
7. Presentación - balance de asistencia

Proyectó: Paula Cortés Mosquera, Profesional de apoyo de la STDD.
Revisó: Lucía Lozada – Profesional de Apoyo STDD – SGGD.
Revisó: Adriana Iza - Jefe Oficina Gestión Social SDM
Revisó: Jenny Abril - Asesora Despacho